

CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2021

Corte de Información: Junio 2024

U006 - Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales

Universidad Tecnológica de Puebla

No	Hallazgo	Recomendación	Postura Institucional	Clasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Unidad administrativa	Implementación reportada por el enlace	Observaciones del enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV	Observaciones DEV
1	Se identificó que no se cuenta con un documento en el que se establezcan las necesidades o problemáticas de la entidad a las cuales responde el Subsidio.	Elaborar un documento en el cual se concentren las problemáticas en la entidad, a las cuales responde el ejercicio de los recursos del Subsidio.	El proceso de revisión del diagnóstico para el ejercicio 2020 tiene una evaluación cada 6 meses por la entidad evaluadora Secretaría de Planeación y Finanzas. La revisión es periódica de la problemática revisando las 3 características principales: población objetivo, magnitud y problemática de la población objetivo.	Específico	Acción: Revisión cuatrimestral del Diagnóstico de necesidades para resolver los problemas planteados desde el inicio del ejercicio fiscal. Evidencia/Producto: Programa Institucional de Desarrollo 2020-2024. Se encuentra su diagnóstico establecido de la universidad	06/09/21	17/12/21	Universidad Tecnológica de Puebla	Subdirección de Planeación y Evaluación	Se implementó	Se identificó que en el Diagnóstico del Programa Presupuestario E030 Educación Superior en Universidades Tecnológicas del Estado de Puebla, integra las necesidades y problemáticas de las distintas regiones con referencia a la calidad educativa en el Nivel Media Superior (NMS).	E5876_DIAGNOSTICO_2021.pdf	50	Dentro de la evidencia documental se visualiza el documento Diagnóstico del Pp E030, sin embargo, no se observan de manera clara y precisa la identificación de las problemáticas en la entidad, a las cuales responde los recursos del Subsidio, adicionalmente no se adjuntó el Programa Institucional de Desarrollo 2020-2024 mencionado en la Evidencia de la acción, por lo que se concluye que la institución implementó parcialmente el ASM.
2	Se identificó que no se cuenta con un documento que concentre información sobre las necesidades de los recursos humanos y materiales que requieran las UR y dicha información pueda utilizarse durante los procesos de planeación y presupuestación.	Elaborar un diagnóstico de las necesidades detalladas de las UR con relación a los recursos humanos y materiales.	La Unidad Responsable E 030 Educación Superior en Universidades Tecnológicas, establecieron un diagnóstico 2020 que permitirá medir el nivel de avance en la implementación de los recursos humanos y materiales.	Institucional	Acción: Verificar como UR, los avances cuatrimestrales de las UUTT y responder a las recomendaciones de las instancias correspondientes en el proceso de evaluación. Evidencia/Producto: Programa Institucional de Desarrollo 2020-2024. Se encuentran las necesidades de los recursos humanos y materiales	06/09/21	17/12/21	Universidad Tecnológica de Puebla	Subdirección de Planeación y Evaluación	Se implementó	Los avances de indicadores de frecuencia trimestral, indican las necesidades a través de la información que se integra cada una de las Universidades del Subsistema de Universidades Tecnológicas del estado de Puebla para tomar decisiones en las áreas de Planeación y Programación Presupuestal de la Dirección de Administración y Finanzas de cada UR.	E6386_Avance_de_Indicadores_para_resultados_enero_diciembre_2021.pdf	0	La evidencia documental que se adjunta no permite valorar los avances cuatrimestrales de las necesidades de los recursos humanos y materiales que requiere la universidad, por lo que se concluye que la institución no implementó el ASM.
3	Se observó que la entidad no cuenta con un mecanismo estandarizado y sistematizado que permita verificar que la ministración de los recursos se haya ejecutado conforme a lo establecido en los Convenios y Anexos de Ejecución que rigen al Subsidio en la entidad, lo cual permite el monitoreo de la gestión de los recursos.	Desarrollar un mecanismo en el que se mantenga un registro de las transferencias realizadas y pueda ser consultado en medios oficiales.	Los mecanismos de registros de transferencias se pueden consultar en la página web oficial de la Universidad Tecnológica de Puebla en el sitio de el departamento de Recursos Financieros y Programación y presupuesto. Así como, en los Sistemas de: Estatal de Evaluación y Monitoreo de Indicadores de Desempeño	Específico	Acción: Aplicación eficaz de los mecanismos estandarizado y sistematizado, con base a la gestión de recursos. Evidencia/Producto: Sitio Oficial de la Universidad: http://www.utpuebla.edu.mx/sitios/04recursofinancieros/index.html	06/09/21	17/12/21	Universidad Tecnológica de Puebla	Dirección de Administración y Finanzas	Se implementó	La Universidad Tecnológica de Puebla es un organismo descentralizado, que aplica la normatividad del Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas, la Secretaría de Educación, Dirección de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, Organismo de Control Interno para ejecutar los recursos y gestionarlos.	E7226_Hallazgo_3.pdf	0	En la evidencia documental se identifica un documento del Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación de las Universidades Tecnológicas del Estado de Puebla, sin embargo, el documento es poco legible, por lo que no se pudo verificar si incluye algún mecanismo de los registros de las transferencias realizadas y pueda ser consultado en medios oficiales, por lo que se concluye que la institución no implementó el ASM.

CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2021

Corte de Información: Junio 2024

U006 - Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales

Universidad Tecnológica de Puebla

No	Hallazgo	Recomendación	Postura Institucional	Clasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Unidad administrativa	Implementación reportada por el enlace	Observaciones del enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV	Observaciones DEV
4	No se cuenta con un documento normativo que establezca las formulas de cálculo utilizadas para la distribución de los recursos del Subsidio, limitando la transparencia en el ejercicio de los recursos ejercidos.	Publicar un documento en el cual se de a conocer el método de cálculo utilizado para la distribución de los recursos del Subsidio.	A través de los sitios de Recursos Financieros y Programación y presupuesto se observan los documentos y los cálculos que se aplican de los recursos asignados al Subsidio.	Específico	Acción: Continuar con el seguimiento oportuno, de la publicación de documentos oficiales en la página web institucional. Evidencia/Producto: Documento oficial en el que se describan los procedimientos de método de cálculo	06/09/21	17/12/21	Universidad Tecnológica de Puebla	Dirección de Administración y Finanzas	Se implementó	La Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica de Puebla, quien atiende el tema de los recursos establecen que solo se tiene el Convenio de colaboración con Entidades externas a través de lineamientos específicos de la distribución de los recursos.	E6966_Convenio_2021_método_de_calculo.pdf	0	Con base a las observaciones realizadas por el enlace y la evidencia documental anexa, no existe algún documento que señale como se deben distribuir los recursos, solo se cuenta con un convenio de colaboración entre la DGUTYP y la SE del Estado de Puebla, así mismo, no se identificó algún documento oficial donde se describa el método de cálculo utilizado por lo que se valoró con un incumplimiento del 0%
7	Se identificó poca comunicación efectiva entre las Universidades Tecnológicas de la entidad y la Unidad de Planeación de la SPF respecto a las solicitudes de ampliación de presupuesto.	Se sugiere implementar un mecanismo de comunicación efectiva y otorgar capacitación a los ejecutores del recurso para desarrollar sus proyectos con una estructura clara.	Las ampliaciones presupuestales se realizan a través de una notificación con oficio, que es para el capítulo 1000. De acuerdo a las políticas del Subsistemas de Universidades Tecnológicas	Específico	Acción: La comunicación es efectiva a través de los medios electrónicos institucionales, mediante a oficios y por vía telefónica. Evidencia/Producto: Oficio de la Secretaría de Planeación y Finanzas.	06/09/21	30/12/21	Universidad Tecnológica de Puebla	Dirección de Administración y Finanzas	Se implementó parcialmente	Cada UT recibe confirmación por oficio tanto por parte de la DGUTYP (Recurso Federal) y Secretaría de Planeación y Finanzas (Recurso Estatal) del presupuesto asignado para el ejercicio fiscal que corresponde. Por lo tanto, no somos la instancia oficial para informar de la asignación presupuestal.	E4653_Convenio_2021_método_de_calculo.pdf	50	Dentro de la evidencia documental se observa un oficio donde se informa del presupuesto asignado a las universidades tecnológicas del Estado de Puebla, así como un oficio informando de la homologación del Subsidio Estatal y Federal, sin embargo, no se visualiza algún mecanismo de comunicación efectiva entre la unidad de planeación de la SPF y la universidad, por lo que se valoró con un cumplimiento del 50%.
9	Se identificó que no existe un vínculo entre los indicadores estratégicos para medir los resultados del Subsidio y los Programas Presupuestarios, el rediseño de los indicadores de resultados permitirá observar más claramente el impacto de los indicadores.	Rediseñar los indicadores de los programas presupuestarios para la captación de información que relacione los resultados del Pp con los indicadores del Subsidio.	En el siguiente ejercicio de programación 2022 se replantearán las componentes y sus actividades para que cumplan con la sintaxis requerida. La sintaxis de los indicadores corresponden a la metodología del Marco Lógico.	Específico	Acción: Revisión de los indicadores del programa presupuestal de forma trimestral, con la finalidad de alinearse con los indicadores del subsidio. Evidencia/Producto: Metodología del Marco Lógico	06/09/21	17/12/21	Universidad Tecnológica de Puebla	Subdirección de Planeación y Evaluación	Se implementó	Se integran los avances de indicadores de monitoreo del ejercicio fiscal 2022, donde se observa que el nivel estratégico está alineado.	E9731_Avance_de_indicadores_para_resultados_enero_diciembre_fiscal_2022.pdf	50	Dentro de la evidencia documental que se adjunta se puede observar la Guía Rápida para la formulación de Programas con la Metodología de Marco Lógico de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, un reporte del avance de los indicadores y los Lineamientos para el proceso de Programación y Presupuestación Orientado a Resultados para el ejercicio fiscal 2020, sin embargo, no se adjuntó algún documento en donde se observe la alineación con los indicadores del subsidio, por lo que se valoró con un cumplimiento del 50%.

CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2021

Corte de Información: Junio 2024

U006 - Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales

Universidad Tecnológica de Puebla

No	Hallazgo	Recomendación	Postura Institucional	Clasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Unidad administrativa	Implementación reportada por el enlace	Observaciones del enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV	Observaciones DEV
11	Se observó que existen amplias diferencias entre los Planes Institucionales presentados por cada una de las Universidades en cuanto a la profundidad, detalle y medición de la información.	Homologar el nivel de detalle y profundidad de la información incluida en los Planes Institucionales de las Universidades que ejercen los recursos.	La UTP como parte de los Programas Derivados del PED, establecieron una homologación de indicadores para el Programa Institucional UTP 2019-2024, alineado con la Agenda 2030. Con el acompañamiento de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla y SEP.	Específico	Acción: Integración y revisión de indicadores de las IES con el área de Secretaría de Planeación y Finanzas. Asimismo, como la SEP con el propósito de homologar los indicadores de alto valor. Evidencia/Producto: Programa Institucional de la Universidad Tecnológica de Puebla 2019-2024	06/09/21	17/12/21	Universidad Tecnológica de Puebla	Subdirección de Planeación y Evaluación	Se implementó parcialmente	Con la intención de alinear los indicadores de alto valor del subsistema de UT's, la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas en coordinación con la Subsecretaría de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Puebla, realizan el monitoreo de la consistencia de los indicadores, a través de la plataforma de SPED.	E5375_E1023_Hallazgo_11.pdf	50	Se identificó dentro de la evidencia documental un extracto del Programa Institucional de Desarrollo 2020-2024, en sus apartados de 3. Alineación con las Políticas Públicas, 4. Marco Jurídico y 5. Filosofía Universitaria, el análisis de algunos indicadores del SPED y el documento del Programa Institucional de la Universidad, sin embargo, no se adjunta algún documento donde se observe el nivel de detalle de la información incluida en el Plan Institucional de las Universidad homologada con los indicadores del Subsidio, por lo que se valoró con un cumplimiento del 50%.
12	Se identificó que en la entidad, no se cuenta con un mecanismo para medir la calidad de la educación proporcionada por las unidades ejecutoras de los recursos del Subsidio, solo se hace uso de los mecanismos utilizados a nivel Federal.	Se sugiere complementar la información con lo registrado en el SEE, lo cual podría facilitar la obtención de información para la planeación y estructuración de las líneas de acción.	La Universidad Tecnológica de Puebla, verifica y aplica mecanismos de control de forma cuatrimestral con relación a los componentes y actividades que aportan para alcanzar el objetivo institucional. Mismas que se encuentran diseñadas con base en el Manual para el diseño de la construcción de indicadores emitido por el CONEVAL de forma preciso y entendible	Específico	Acción: Seguimiento y acompañamiento con las UUTT de los avances de cumplimiento del SEE y del SIMIDE, con el propósito de mejorar la calidad educativa Evidencia/Producto: Reportes trimestrales del SEE y SIMIDE	06/09/21	17/12/21	Universidad Tecnológica de Puebla	Subdirección de Planeación y Evaluación	Se implementó	Se mantiene una comunicación estrecha con los responsables de las áreas de planeación de la UT 's en el Estado de Puebla, a través de reuniones de trabajo con la intención de homologar criterios y validar la integración de los resultados obtenidos.	E6510_Informe_de_Evaluación_de_la_GPP_2021_4toTRIMESTRE.pdf	50	Dentro de la evidencia documental que se adjunta se visualizan dos informes de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2020 y 2021; dos reportes del avance de indicadores para resultados 2020 y 2021 y dos oficios donde se envía el reporte del Proceso de Monitoreo y Seguimiento de indicadores 2020 y 2021 a la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la SPF, sin embargo, no se identificó de manera específica un mecanismo para medir la calidad de la educación proporcionada por la universidad de los recursos del Subsidio, por lo que se valoró con un cumplimiento del 50%.

CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2021

Corte de Información: Junio 2024

U006 - Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales

Universidad Tecnológica de Puebla

No	Hallazgo	Recomendación	Postura Institucional	Clasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Unidad administrativa	Implementación reportada por el enlace	Observaciones del enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV	Observaciones DEV
13	Los convenios y anexos de ejecución que rigen el ejercicio de los recursos en la entidad federativa señalan que los gastos utilizados serán únicamente los incluidos en los capítulos de gasto 1000, 2000 y 3000; sin embargo, se encontró evidencia que indica que las Universidades utilizaron parte de los recursos del subsidio para solventar gastos relacionados con otros capítulos de gasto.	Respetar los términos bajo los cuales se establece el destino y ejercicio de los recursos del Subsidio por parte de las Universidades.	La Universidad Tecnológica de Puebla utiliza los recursos del subsidio en los capítulos de gastos.	Específico	Acción: Se establecen reportes trimestrales a través de los sistemas de SEE, SIMIDE. Evidencia/Producto: Reportes trimestrales	06/06/21	17/12/21	Universidad Tecnológica de Puebla	Dirección de Administración y Finanzas	Se implementó parcialmente	De manera trimestral se actualiza la información sobre los indicadores de desempeño, de acuerdo a la programación de SEE y SIMIDE	21UTP_SFODE_13_A1.zip	100	Dentro de la evidencia documental se identificaron informes trimestrales del Sistema Estatal de Evaluación SEE, un Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2020 y 2021, un Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación de las Universidades Tecnológicas del Estado de Puebla ejercicio Fiscal 2021 y reportes de los Avances de Indicadores del ejercicio 2021, con lo que se da cuenta del seguimiento a la ejecución de los recursos del Subsidio por parte de la Universidad, por lo que se valoró con un cumplimiento del 100%.